

Firmado el convenio para la cesión de los terrenos del campo de fútbol de Llerona

LES FRANQUESES. El pasado miércoles tuvo lugar la firma del convenio de cesión de uso de los terrenos del campo de fútbol de Llerona, propiedad de **José María Rovira de Villar** con el Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès. El acto de la firma contó con la presencia del alcalde, **Esteve Ribalta**, el regidor de Deportes, **Josep Badia** y el propietario de los terrenos, **José María Rovira de Villar**. Tras el convenio que se firmó el pasado mes de junio entre el Ayuntamiento y el rector de la parroquia de Santa María de Llerona, **Joan Vallicrosa**, que desencalló parte del problema del campo de fútbol, quedaba pendiente el convenio sobre la otra parte de los terrenos del campo de fútbol, propiedad del José María Rovira de Villar Pedral. El conflicto entre la parroquia y el anterior equipo de gobierno de CiU supuso el cierre del campo de Llerona y una actuación ilegal en el campo de fútbol de Els Gorcs que se arregló de manera apresurada para que lo utilizara el CE Llerona. El convenio con Rovira de Villar establece, entre otros aspectos, una cesión del derecho de uso de los terrenos donde se encuentra ubicado el campo de fútbol y una parte de la zona de aparcamientos por un plazo de 10 años. El Ayuntamiento se compromete a pagar la cantidad de 5.000 euros anuales



durante el periodo del convenio, que se podrá prorrogar antes de su finalización. La instalación de césped artificial en el campo de fútbol de Llerona es uno de los proyectos que se financiarán mediante el Fondo Estatal de Inversiones Locales. Al margen de la instalación del césped artificial que tendrá un coste de 484.933 euros, la reordenación de la zona comportará otras actuaciones como por ejemplo la conexión de aguas pluviales y de las residuales de los vestuarios a la red pública de alcantarillado o la instalación de dos puntos de alumbrado en la zona de acceso del aparcamiento de la zona deportiva. También está prevista una nueva regulación del acceso a la zona deportiva. **RdV**

El Ayuntamiento destinará 1 millón de euros para la adquisición de suelo privado para construir vivienda protegida

SANT CELONI. Con el objetivo de ofrecer vivienda asequible el Ayuntamiento de Sant Celoni destinará 1 millón de euros a la compra de suelo urbano para integrarlo en el Patrimonio Municipal del Suelo. Sus finalidades son: la adquisición y urbanización de suelo destinado a viviendas de protección pública; la adquisición o rehabilitación de edificios para destinarlos a este tipo de viviendas; la promoción y construcción de este tipo de vivienda y la construcción de viviendas con algún tipo de protección oficial.

Una vez adquirido el suelo, se iniciarán los procedimientos necesarios para iniciar de forma rápida estas promociones. Los destinatarios de la oferta son todos los propietarios de solares urbanos sin edificar o con construcciones que se deban derribar o rehabilitar, y que según el Plan General Urbanístico, permita la construcción de viviendas plurifamiliares. El plazo para presentar las propuestas se termina el 30 de este mes de abril.

Cuando el consistorio haya recibido la documentación sobre los solares valorará su adecuación para la construcción de vivienda protegida

y realizará la oferta de adquisición.

Asimismo el Ayuntamiento ha empezado una ronda de contactos con los propietarios de pisos nuevos para conocer el stock vacante de vivienda de nueva promoción y estudiar la viabilidad de acuerdos para transformarlos en viviendas con algún régimen de protección oficial, tanto de venta como de alquiler. **JP**

La Generalitat licita el nuevo túnel de la Porta de Ponent

SANT CELONI. La Generalitat de Catalunya ha publicado la licitación de las obras del nuevo túnel de entrada a Sant Celoni con un presupuesto de 2.906.352,56 euros (sin IVA) y con fecha máxima de presentación de ofertas el día 11 de mayo. El consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **Joaquim Nadal**, lo ha confirmado el miércoles de esta semana al alcalde **Francesc Deulofeu**, después de que este le pidiera por escrito su intervención para desatascar el tema.

Las obras se iniciaron en mayo de 2008, un año más tarde de lo previsto y se pararon en septiembre, prime-

ro por un problema técnico y después por la quiebra de la empresa constructora. Ante la insistencia del Ayuntamiento, el pasado mes de enero el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas anunció que una vez redefinido el proyecto y adjudicada nuevamente la obra por vía de urgencia, los trabajos se retomarán a principios de marzo. Pero este plazo se incumplió alegando problemas presupuestarios. Debido a las múltiples incidencias en la obra, el Ayuntamiento de Sant Celoni siguió presionando a la Generalitat que se comprometió a licitar la obra este mes de abril y a seguir la obra antes del verano, un calendario que se empieza a cumplir. **JP**

El Ayuntamiento impulsa el proceso participativo para solicitar la Ley de Barrios para el núcleo histórico

SANT CELONI. El Ayuntamiento de Sant Celoni está impulsando el proceso participativo para solicitar la Ley de Barrios. En este sentido se ha convocado a los vecinos y a las entidades de Sant Celoni, a participar del debate ciudadano que tendrá lugar mañana sábado, 18 de abril en el Ateneo. Con ello se pretende crear un espacio de participación donde los ciudadanos puedan hacer aportaciones y sugerencias para mejorar el núcleo histórico de una manera compartida y consensuada.

Se quiere incorporar la visión y la experiencia ciudadana al Proyecto de Intervención Integral, puesto que desde el consistorio se considera que los vecinos y las entidades del municipio son los expertos en sus calles y en su gente. La Generalitat de Catalunya, con la Ley de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial, creó el Fondo de fomento como un instrumento financiero destinado a la rehabilitación y a la promoción de áreas urbanas que, por sus características, requieren una atención especial de la Administración.

El objetivo de la Ley de Barrios es la mejora desde el punto de vista urbanístico, social, económico y ambiental, como es el caso del núcleo histórico de Sant Celoni que abarca la parte del municipio que existía a principios del siglo XX. Para optar a las subvenciones que otorga la Ley de Barrios se debe elaborar un Proyecto de Intervención Integral que contemple actuaciones tanto urbanísticas como sociales y para ello se ha convocado a la ciudadanía. **JP**

ESCOLA DE FORMACIÓ A LA ZONA DE LES FRANQUESES DEL VALLÈS:

Persona amb experiència, per impartir classes d'ESO (Matemàtiques, ciències i llengües)

Interessats truqueu al telf. 670361260 Sr. Josep